

676-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.

San José, a las once horas con treinta y un minutos del siete de junio del año dos mil diecinueve.-

Acreditación en las estructuras de los distritos Atenas, Jesús y Concepción del cantón Atenas, provincia de Alajuela, en virtud de vacantes por renuncia y una defunción, por el partido Unidad Social Cristiana.

Mediante autos n.º 1572-DRPP-2017 del día veintiuno de julio del año dos mil diecisiete, n.º 1711-DRPP-2017 del cuatro de agosto de dos mil diecisiete, y n.º 1863-DRPP-2017 del día dieciocho de agosto del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Unidad Social Cristiana que, entre otras, las estructuras de los distritos Concepción, Atenas y Jesús del cantón Atenas de la provincia de Alajuela, estaban completas y no presentaban inconsistencias.

En fecha diez de abril del año en curso, fueron presentadas ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de renuncia del señor Óscar Jiménez Salas, cédula de identidad n.º 202910232 y la señora Iris María Rodríguez Vargas, cédula de identidad n.º 202540873; a los cargos de delegados territoriales de los distritos Concepción, y Atenas, del cantón Atenas, provincia Atenas; razón por la cual, mediante oficios n.º DRPP-1543-2019 y DRPP-1545-2019 fueron acreditadas dichas renunciaciones.

Posteriormente, en fecha cuatro de junio del año dos mil diecinueve, el partido político presentó el oficio n.º 005A-2019-TEI con fecha del mismo día, mediante el cual se adjunta, entre otros documentos, la carta de renuncia del señor: Uriel Alfonso Delgado Ramírez, cédula de identidad n.º 204410324 al puesto de delegado territorial del distrito Jesús, el reporte de la defunción de la señora Zaira María Jiménez Alvarado, cédula de identidad n.º 203480801 (quien ostentaba el cargo de delegada territorial del distrito Jesús) y la certificación del acuerdo n.º 075-2019-TEI del Tribunal Electoral Interno mediante la cual se realizan las sustituciones correspondientes en virtud de los puestos vacantes resultantes.

En virtud de lo anterior, la agrupación política solicita que acrediten a los señores: Luis Fernando Sanchez Villalobos, cédula de identidad n.º 203430188, en sustitución de la señora Rodríguez Vargas (por el Distrito Atenas); Oscar Murillo Alpizar, cédula de identidad n.º 203130418, en sustitución de la señora Jiménez Alvarado y Mainor de Jesús Vivas Arce, cédula de identidad n.º 204570180, en sustitución del señor Delgado Ramírez (por el Distrito Jesús) y a la señora Lilliana Salas Bolaños, cédula de identidad n.º 107410436, en sustitución de Jiménez Salas (por el distrito Concepción).

Finalmente, es menester indicar que la renuncia del señor Uriel Alfonso Delgado Ramírez fue tramitada por este Departamento, mediante oficio n.º DRPP-2036-2019 de fecha siete de junio de dos mil diecinueve.

En consecuencia, las estructuras distritales de cita, del cantón Atenas de la provincia de Alajuela, del partido Unidad Social Cristiana quedan integradas de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTÓN ATENAS

DISTRITO ATENAS

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
206910334	SUSAN STEPHANIE VASQUEZ GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
203110844	EDUARDO ENRIQUE GUTIERREZ RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
202540873	IRIS MARIA RODRIGUEZ VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
204400637	ULISES ZAMORA PACHECO	PRESIDENTE SUPLENTE
207190288	HUMBERTO RAMOS RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
111070169	JACQUELINE DE LOS ANGELES AVILA JIMENEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
202130264	VICTOR MANUEL GONZALEZ DALOLIO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
206120496	DIEGO ALONSO GONZALEZ MORALES	TERRITORIAL
203110844	EDUARDO ENRIQUE GUTIERREZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL
202940474	ELISA MARIA CALDERON MONTERO	TERRITORIAL
112930946	YENDRY YAZMIN GONZALEZ MORALES	TERRITORIAL
203430188	LUIS FERNANDO SANCHEZ VILLALOBOS	TERRITORIAL

DISTRITO JESUS

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
110130241	DAGOBERTO RAMIREZ GARCIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
206790448	NAZARETH LOBO GONZALEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
205810365	MANUEL ANTONIO PEREZ GARCIA	TESORERO PROPIETARIO
204570180	MAINOR DE JESUS VIVAS ARCE	PRESIDENTE SUPLENTE
202890391	ANA VICTORIA GARCIA CHAVES	SECRETARIO SUPLENTE
205680507	MARIANA ARGUELLO GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
203830249	JESUS MARIA CAMPOS MENA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
206790448	NAZARETH LOBO GONZALEZ	TERRITORIAL
203130418	OSCAR MURILLO ALPIZAR	TERRITORIAL
205140292	ERIKA GRACIELA ALPIZAR GONZALEZ	TERRITORIAL
205810365	MANUEL ANTONIO PEREZ GARCIA	TERRITORIAL
204570180	MAINOR DE JESUS VIVAS ARCE	TERRITORIAL

DISTRITO CONCEPCION

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
203080893	CELIMO ANTONIO BOLAÑOS LEON	PRESIDENTE PROPIETARIO
203150657	MARDEN SILVERIO MORA GARCIA	SECRETARIO PROPIETARIO
205890383	LESLIE VANESSA VASQUEZ PANIAGUA	TESORERO PROPIETARIO
107600406	JUAN JOSE SOLIS VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
206230452	DAVIE JOSE RODRIGUEZ FONSECA	SECRETARIO SUPLENTE
111290484	ALEJANDRA PATRICIA ARCE OVARES	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
202390479	ALBERTO ALPIZAR MOLINA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
203150657	MARDEN SILVERIO MORA GARCIA	TERRITORIAL
111770668	JOSE PABLO CARTER HERRERA	TERRITORIAL
107410436	LILLIANA SALAS BOLAÑOS	TERRITORIAL
203930100	MARIA ADILIA ALVARADO FALLAS	TERRITORIAL
205890383	LESLIE VANESSA VASQUEZ PANIAGUA	TERRITORIAL

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el dos de noviembre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefe Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/sba

C.: Expediente n.º 103819-83, partido Unidad Social Cristiana

Ref., No.: 5566, 5567-**2019**